

Sesión de 4 de julio de 1984.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y del Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Juan Frontaura Gómez y Guillermo Izquierdo Araya.

Se aprobó el acta de la sesión de 6 de junio de 1984.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dijo haber tenido conocimiento que las letras de bronce que habían sido repuestas en el Monumento al Coronel Manuel Rodríguez Erloiza, en Til Til, fueron nuevamente robadas. En vista de lo anterior se acordó en viar oficio al señor Alcalde de Til Til que las referidas letras sean reemplazadas por una grabación para que en definitiva se ponga término a estos desmanes.

También manifestó haber recibido al señor Presidente del Instituto O'Higiniano de Chile y otros Directores, quienes le expusieron su propósito de erigir un busto del señor Humberto Aguirre Doolan, en la calle Londres, informándoles que debían enviar al Consejo el proyecto y antecedentes conforme a lo establecido en la ley.

Especialmente invitado asistió el señor Sergio Rapu Haoa, a quién el señor Campos felicitó a nombre del Consejo por su designación como Gobernador de Isla de Pascua, y explicó que el Sr. ^Rapu deseaba hacer una exposición relativa a la Isla y su Museo.

El señor Rapu expuso que era necesario efectuar una revisión y actualización de la Ley Nº 17288 en cuanto a Isla de Pascua, y que el nuevo texto de ella en estudio debía consigar disposiciones que resguarden sus valores culturales cuando se realicen obras o actividades agrícolas, cada vez más indispensables y progresivas para el desarrollo creciente que ha ido experimentando ese territorio. Hizo presente que en la Isla existen 11.000 sitios arqueológicos muchos de los cuales urge rescatar ante el avance de nuevas labores para lo que hay que disponer de un financiamiento adecuado; que de acuerdo a la política de Desarrollo Integral de Pascua, debe armonizarse la inversión en obras con el resguardo de su patrimonio cultural, y que en los trabajos de salvamiento e investigación haya una mayor participación de arqueólogos y personal especializado, controlados por el Consejo de Monumentos Nacionales, que deberán presentar proyectos sobre tales labores a un Comité Técnico Consultivo designado por aquel, que los estudiará y someterá a la consideración del Consejo si son favorablemente informados. En suma propuso la dictación, desde luego, de un reglamento especial para la Isla que contemple la evaluación de los proyectos y solicitudes de permiso para trabajos de intervención en la propiedad cultural y específicamente en la investigación; que todo el material que se extraiga en ella debe quedar en el Museo local, y regule la salida de bienes del territorio insular; y tam

bien que la nueva Ley sobre Monumentos Nacionales establezca un sistema de financiamiento para el rescate arqueológico en todos los casos en que los proyectos de obras o actividades pudieren causar deterioros o daños directa o indirectamente al patrimonio de la Isla, como podría ser que cada proyecto consulte una determinada suma para este objeto. Recomendó que mientras se dicta la nueva ley se solicite la dictación de un cuerpo legal que disponga que todo proyecto de obras en Isla de Pascua debe consultar una suma determinada para la defensa de sus riquezas arqueológicas.

El señor Weil expresó que la proposición es buena pero estima que tal medida podría desincentivar a los posibles ejecutores de las obras, y que en caso de no llevarse a cabo éstas no se obtendrían los recursos consultados para el fin indicado, por lo que debe estudiarse otro mecanismo que provea tales fondos.

El señor Riquelme manifestó estar de acuerdo en que debe propenderse al desarrollo isleño siempre que éste no perjudique su patrimonio monumental o arqueológico.

El señor Vicepresidente Ejecutivo propuso comunicar al señor Ministro del Interior que el Consejo ha tomado nota de las obras de adelanto y desarrollo de Pascua, haciéndole ver la falta de financiamiento para la preservación de sus valores culturales.

El señor Niemeyer propuso que se haga presente al señor Ministro de Educación Pública la necesidad de destinar a Isla de Pascua el mayor número posible de arqueólogos y elementos especializados para realizar un plan de prospecciones y defensa de la riqueza cultural de ella.

Enseguida el señor Rapu agradeció al señor Director de Arquitectura los trabajos ejecutados en la Isla, especialmente los relativos a la construcción del nuevo edificio para el Museo.

Informó también que en esa provincia se ha creado un Centro Cultural, el que ya ha publicado 11 folletos sobre la escritura pascuense.

Finalmente, agradeció al señor Vicepresidente Ejecutivo y Miembros del Consejo la atención de haberlo recibido en esta sesión.

En consideración a lo expuesto, se acordó que el señor Rapu remita a este organismo un proyecto de reglamento para su estudio y considerar la posibilidad de que sus normas puedan hacerse extensivas a todo el territorio nacional.

Terminada la exposición del señor Rapu, el Secretario dió cuenta de haberse recibido lo siguiente:

- a. Antecedentes sobre el Refugio de Coreos en Juncal y la Iglesia de Nercón, entregados por el señor Montandón, para solicitar su declaración como Monumentos Históricos.
- b. Proyecto de Ordenanza para el sector de la calle Dieciocho, entregado por la señora Torres y distribuido a los señores Consjeros Arquitectos, para ser tratado en la próxima sesión.
- c. Providencia Reservada del señor Subsecretario del Interior Nº 4090, de 13 de junio de 1984, por la que dispone el envío al señor Gobernador Provincial de Arica del oficio del Consejo Nº 85, relativo a los trabajos en el edificio de la antigua Aduana de Arica.

- d. Oficios N^{os}. 1536, 347 y 2060, de 27 y 28 de junio de 1984, de los señores Alcalde de Santiago, General Inspector de Carabineros y Director de Orden y Seguridad, y Director del Servicio de Salud del Ambiente de la Región Metropolitana, respectivamente, respecto a medidas para impedir desmanes en el inmueble de calle Dondres N^o 50.

Sobre esta punto la señora Torres comunicó que el señor Alcalde realizó una limpieza y retiro de basuras de dicho edificio.

En cuanto a la remodelación del sector Londres y Paris anunciada por la autoridad edilicia, se acordó felicitarla por esta iniciativa, señalándole el interés de que los trabajos se realicen este año, previa aprobación del proyecto por este organismo.

- e. Nota N^o 307, de 21 de junio de 1984, del señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. en que comunica que, no obstante la renovación del Directorio Nacional de esa corporación, se acordó mantener al señor Méndez como su representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales. El señor Campos felicitó al señor Méndez.

- f. Nota de 14 de junio de 1984, del señor Fernando Riquelme S. por la que indica el área de la Iglesia de San Francisco y de la Capilla del Hospital de San Fernando.

Se aprobó ratificar el acuerdo de 7 de julio de 1982, y solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos ambos inmuebles, haciéndole presente que dicho acuerdo no fue cursado en su oportunidad por falta de los indicados antecedentes.

- g. Nota de 6 de octubre de 1983, de la Sociedad de Fomento Fabril, en que confirma compromiso de su Presidente de perfeccionar la obra física del Monumento al Trabajador, ubicado en el Parque Bustamante.

Se acordó recordar ese compromiso al señor Gerente General de la Sociedad, indicándole que una^{vez}/elaborado el proyecto debe ser enviado a este Consejo para su aprobación.

- h. Decreto Supremo N^o 304, de 29 de mayo de 1984, del Ministerio de Educación Pública, que declara Monumento Histórico la casa de calle Millán - s/n. de la ciudad de Rancagua.

A continuación los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se indican recaídos en las siguientes materias:

1. Minuta N^o 3115, de 14 de junio de 1984, del señor ^Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio N^o 717, de 12 del mismo, del señor ^Secretario del Senado, por el que pide autorización para efectuar reparación en una figura ornamental y su farol ubicada en el jardín del Congreso Nacional, sector de calle Catdral.

Se autorizó la indicada reparación.

2. Nota de 15 de junio de 1984, del Vicepresidente de la Cía. Minera Disputada de Las Condes S.A., en la que solicita se modifique la autorización ya otorgada por oficio N^o 26, de 10 de marzo de 1981, para construir un túnel y otras obras en los fundos San Enrique y Los Nogales, reemplazando éstos por un sistema de tuberías e instalaciones complementarias. Conforme a los antecedentes y plano acompañados, se aprobó la modificación del acuerdo de 1981 en el sentido de que se autoriza a esa empresa para extender tuberías enterradas a aproximadamente un metro de profun-

dididad y tuberías o canaletas al interior de túneles y establecer instalaciones complementarias para su construcción y posterior operación y mantenimiento en los referidos predios, en reemplazo de la excavación de túnel y otros antes autorizados. Debe hacerse presente que esta modificación queda sujeta a las recomendaciones hechas en el citado oficio Nº 26.

3. Oficio Nº 424, de 4 de julio de 1984, del señor Director de Arquitectura que adjunta oficios Nºs. 341 y 348 del señor Arquitecto Regional, Región de Coquimbo, y proyectos de edificios en la ciudad de La Serena. En vista de lo informado por los señores Director de Arquitectura y Arquitecto Regional, se aprobaron las obras relativas a los proyectos de los señores Daire Hnos. y Cía. Ltda y Gerardo Peralta F. y Empresa de transporte Incabus-Lasval, quedando pendiente el pronunciamiento sobre el referente a don Pedro Céspedes Peralta, en espera de los resultados de la conversación que sostendrá Arquitecto de la Dirección de Arquitectura con el Arquitecto Regional y autoridades de La Serena. Previamente el señor Montandón informó cada uno de los proyectos, no obstante se estimó que el del señor Céspedes interrumpía la continuidad de la línea de edificación de la calle Los Carreras entre Colón y Almagro por considerar un antejardín. A propósito de estos proyectos y a propuesta del señor Riquelme se acordó que el Consejo elabore una Ordenanza para la Zona Típica de La Serena.
4. Nota de 27 de junio de 1984, del señor Alejandro Daud Noemí, pidiendo se reconsidere el acuerdo de 9 de mayo último, contrario a la construcción de una Estación de Servicio en la ciudad de La Serena. Se acordó solicitar al señor Frontaura se pronuncie en derecho acerca de lo solicitado, debiendo acompañársele copia de la presentación del interesado, de los informes de los señores Consejeros y de los oficios de este organismo.
5. Nota de 11 de junio de 1984, de la Sociedad Difusora Maipú Ltda., en que solicita se declare Monumento Histórico los muros de la antigua Iglesia Votiva de Maipú. En atención a que en sesión de 1º de junio de 1983 se aprobó la declaración como Monumento Histórico del Templo Votivo Nacional y su entorno, la que no fue tramitada por falta de antecedentes y fijación del sector, se aprobó solicitar al señor Rodríguez se sirva informar sobre los méritos que la justifican y determinar el área comprendiendo los mencionados muros.
6. Nota de 6 de junio de 1984, de la señora Rola Parga de Letelier y otro, relativa a erección de Busto del Dr. Orlando Leyton Astorga en la Plaza de Peralillo. Considerando la opinión de varios señores Consejeros, se acordó manifestar a los recurrentes que, como este organismo estima que las plazas principales deben reservarse para homenajes a personalidades de relevancia nacional, les sugiere que el lugar más apropiado para el emplazamiento del busto sería el recinto del Hospital local, establecimiento al que se le podría dar el nombre del Doctor Leyton como un justo reconoci-

miento a tan preclaro benefactor.

7. Nota de 15 de junio de 1984, de los señores Arturo Rodríguez O. y Patri-
cio Cerda C., que adjunta nota de 14 del mismo del señor Conservador del
Museo Nacional de Historia Natural, que comunica que los solicitantes -
cuentan con el patrocinio de esa institución para realizar trabajo de
investigación interdisciplinario, de carácter arqueológico, en el área
denominada "Majadas de Bucalemu".

Habiéndose acreditado el patrocinio, se aprobó la autorización a los se-
ñores Rodríguez y Cerda, conforme a lo términos de la nota de ellos de
29 de marzo último.

8. Nota de 1º de junio de 1984, de la señorita Fernanda Falabella G. que
pide se autorice al alumno Gustavo Valdivieso Brierley para prospección
arqueológica en el valle del río Illapel.

Como dicha prospección cuenta con el patrocinio de la Universidad de Chi-
le y la supervisión y control estará a cargo de la Srta. Falabella, de
reconocidos méritos profesionales, se concedió la autorización pedida,
conforme a los términos de la referida nota.

9. Nota de 4 de junio de 1984, del Instituto de Los Andes, solicitando auto-
rización para erigir Monumento en el sitio Loma de los Papeles, en el Ca-
mino Internacional a Mendoza, aproximadamente a 35 kms. de Los Andes.
Estudiados el bosquejo de la obra y documentos adjuntos, se resolvió ma-
nifestar al señor Presidente del Instituto que no hubo acuerdo para o-
torgar el permiso de erección, por estimar el Consejo que el proyecto
carece de valor arquitectónico y artístico, y existir diversas opiniones
que no permiten precisar la ubicación del mencionado sitio como consta
también de los documentos acompañados por organismo interesado.

10. Nota de 21 de junio de 1984, del Director Administrador del Teatro Muni-
cipal de Santiago, en que pide se le indique si la ubicación dada a unas
palmeras obsequiadas a ese coliseo en la terraza de la Sala "Claudio -
Arrau" es la más adecuada y está de acuerdo con la línea arquitectónica
del entorno.

Por existir opiniones contradictorias se aprobó que, para resolver, al-
gunos señores Consejeros visiten el lugar e informen al respecto.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.